



ADMINISTRACIÓN  
DE  
JUSTICIA

## JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE MALAGA / 1 BIS

Ciudad de la Justicia C/ Fiscal Luis Portero García s/n

Fax: 951939140. Tel.: 677 98 24 50/51/52

N.I.G.: 2906742M20160001343

**Procedimiento: Concursal - Sección 5ª (Convenio y liquidación) 644.05/2016. Negociado: J**

Contra: D/ña. ECOPIBA PLANTA DE RECICLAJE S.L. y ADMINISTRACIÓN CONCURSAL

Procurador/a: Sr/a. ALICIA MARQUEZ GARCIA

Letrado/a: Sr/a. ANTONIO MIGUEL CABALLERO OTAOLAURRUCHI

### DILIGENCIA DE ORDENACION DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SR.D.JOSE MARIA CASASOLA DIAZ

En Málaga, a quince de enero de dos mil diecinueve.

Por presentado el anterior escrito de fecha 18/12/2018 por la ADMINISTRACIÓN CONCURSAL, únase. De conformidad con el art. 152 LC, se tiene por presentado informe trimestral sobre la liquidación, dese traslado de copia del escrito a las partes personadas.

**MODO DE IMPUGNACIÓN:** Recurso de reposición en el plazo de cinco días, desde su notificación, ante el/la Letrado/a de la Administración de Justicia que la dicta.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,

*"La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.*

*Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes."*



Código Seguro de verificación:vi8ib0s+20ZY+egQVI91Rw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws121.juntadeandalucia.es/verfirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE MARIA CASASOLA DIAZ 15/01/2019 10:09:32	FECHA	15/01/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/1



vi8ib0s+20ZY+egQVI91Rw==